Acta Nro. 161-GADMY ADM.2019– 2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL AÑO 2022

En la ciudad de Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las diez horas veinte minutos, conforme lo dispone el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, convocada por el señor MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, Alcalde del cantón Yantzaza; para dar inicio a la presente sesión concurren la señora Vicealcaldesa Mgs. Ruth Magdalena González Marín y los señores Concejales: Tlgo. Luis Alberto Contento Guaillas, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz, Sr. Guido Masache, y la Lic. Yalitza Katherine Sarango González, actúa en calidad de Secretaria General (E) la Abg. Astrid Carolina Herrera Lalangui, se constituyen en Sesión Ordinaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Apertura de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Conocimiento y aprobación del Acta Nº 160, de la sesión Ordinaria de Concejo, celebrada el día miércoles 13 de abril del 2022;
5. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia de la "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE LEGALIZACIÓN DE LOTES DE TERRENOS MUNICIPALES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y CENTROS DE EXPANSIÓN URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN YANTZAZA";
6. Conocimiento, análisis y resolución del Informe Técnico Nro. 002-UTM-YART-2022, de fecha 12 de abril del 2022, suscrito por la Arq. Yelenna Rodríguez Tene, Técnica de Planificación y Diseño, del GAD Municipal de Yantzaza respecto de que el Concejo Municipal, de conformidad a lo que establece la Ordenanza de Transito, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Yantzaza, Autorice el cambio de la parada de la COOPERARTIVA DE TRANSPORTE EN TAXI "17 DE MARZO", en la Calle 1°de Mayo, entre Av. Iván Ríofrio y Jorge Mosquera, de la ciudad de Yantzaza.
7. Conocimiento, análisis y resolución del oficio sin número, de fecha 18 de abril del 2022, suscrito por la Sra. Martha Aguayo Luque, Gerente de PROFFEGAD S.A, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, Autorice la licencia con remuneración para la salida del País de los señores concejales; Mgs. Ruth Magdalena González Marín, Tlgo. Luis Alberto Contento Guaillas, Sr. Guido Masache Narváez, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz, y la Lic. Yalitza Katherine Sarango González con la finalidad de asistir al III Seminario Taller Profesional, desde el 03 hasta el 07 de mayo del 2022 en la ciudad de Panamá, Panamá.
8. Clausura de la sesión.

** El señor Alcalde, expresa un atento saludo y bienvenida a todos los presentes.*

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. – El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, solicita que por Secretaria se constate el quorum. – **Interviene la Secretaria**, ante el pedido del señor Alcalde, procede a constatar el quorum y a su vez informa la presencia de la señora Vicealcaldesa Mgs. Ruth Magdalena González Marín y los señores Concejales: Tlgo. Luis Alberto Contento Guaillas, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz, Sr. Guido Masache, y la Lic. Yalitza Katherine Sarango González, existiendo el quórum para dar inicio a la sesión ordinaria número ciento diecinueve del Concejo Municipal de Yantzaza, realizada el día jueves 21 de abril del año 2022.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

SEGUNDO: APERTURA DE LA SESIÓN. – El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, buenos días señores Concejales, gracias una vez más por la asistencia a ésta sesión, en la cual se va a analizar el orden del día establecido en la convocatoria, por lo tanto, dejo aperturada la presente sesión de Concejo.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, bien compañeros, queda a disposición el Orden del día, si no existe ningún criterio sobre este punto sino, señorita secretaria proceda a tomar votación. **Por Secretaria**, se procede a tomar votación para la aprobación del Orden del día. - **Concejal Alberto Contento,** Aprobado; **Vicealcaldesa Mgs. Ruth Magdalena González Marín**, Aprobado; **Concejal. Lcdo. Víctor Díaz,** Aprobado; **Concejal Sr. Guido Masache**, Aprobado; **Concejala Lic. Yalitza Sarango**, Aprobado; **señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, Aprobado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con seis votos a favor, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelve:** Aprobar el orden del día, de la sesión Ordinaria de Concejo, realizada el día jueves 21 de abril del año 2022.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

CUARTO: Conocimiento y aprobación del Acta Nº 160, de la sesión Ordinaria de Concejo, celebrada el día miércoles 13 de abril del 2022; - El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, una vez que se ha puesto a consideración el siguiente punto en el Orden del día, señorita Secretaria proceda a tomar votación. – **Por Secretaria**, se procede a tomar votación. - **Concejal Alberto Contento,** Aprobado; **Concejal. Lic. Víctor Díaz**, Aprobado; **Concejal Mgs. Ruth González**, Aprobado; **Concejal Sr. Guido Masache**, No aprobado; **Concejala Lic. Yalitza Sarango**, Aprobado; **Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, Aprobado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con cinco votos a favor y un voto salvado, por mayoría de los señores Ediles presentes, **Resuelve:** Aprobar el Acta Nº160, de la sesión Ordinaria de Concejo, celebrada el día miércoles 13 de abril del 2022;

**El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día.*

QUINTO: Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia de la "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE LEGALIZACIÓN DE LOTES DE TERRENOS MUNICIPALES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y CENTROS DE EXPANSIÓN URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN YANTZAZA"; - El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, una vez que se ha puesto a consideración el siguiente punto en el Orden del día, que alguien nos explique a cerca de este tema para poder tener conocimiento del punto en mención o sino señorita Secretaria proceda a tomar votación. I**nterviene la Dra. María Cristina, Directora de Procesos,** manifiesta, señor Alcalde considero que debería disponer a los señores concejales que forman parte de la Comisión de Legislación para que emitan el informe pertinente y también a Jurídico para que también emita su informe. **Interviene el Concejal Alberto Contento,** manifiesta, si me permite señor Alcalde, buenos días compañeros concejales y funcionarios de la institución, señor Alcalde bajo su venia. Yo quiero mocionar, para conocimiento quizás de todo el cabildo municipal, se han retrasado la mayoría de los proyectos de esta Ordenanza y voy a decir nuevamente lo que en sesiones anteriores he dicho, no todo documento, no toda Ordenanza es perfecta, a veces somos buenos para criticar, pero también somos malos para actuar, entonces en ese sentido yo si solicito si esta sesión resuelve de que las Ordenanzas ya no pasen directamente a la Comisión de Legislación salvo las Ordenanzas que tienen que ver con aspectos tributarios para que tenga que ser analizado y emitir un informe mas minucioso. Más bien otras Ordenanzas que sean canalizadas como esta, directamente para conocimiento y aprobación del Cabildo Municipal y nos ahorramos un montón de tiempo. Señor Alcalde, yo sé que usted también haya sido visitado como nosotros, ayer nos visitaron los abogados proponentes de algunas necesidades en base a regularizaciones que están hartos de que no se apruebe este documento por más de dos años y no pueden legalizar sus trámites, entonces por ello yo señor Alcalde solicito de que todo documento o toda Ordenanza que no tenga que ver con el ámbito tributario, sea pasado directamente para el análisis, se han quedado un montón de Ordenanzas, por ejemplo la Ordenanza de talento humano, no sé qué pasará, yo conozco de que se está trabajando la Institución de una manera lógica quizás con mayor énfasis pero sin embargo esa Ordenanza no está aprobada para que tenga más fuerza aquí. Hace medio año, pasó a la Comisión de Legislación el informe y así como eso hay un montón de Ordenanzas. Por ello, yo solicito que se pase directamente para evitar esos trámites que la Comisión emita un informe sobre esto, luego el jurídico un informe sobre lo otro, luego pase a otro departamento, y así nos tiramos la pelotita del uno al otro y no se llega a lo que hay que hacer, hasta ahí señor Alcalde. **Interviene la Abg. Martha Morocho, Procuradora Sindica**, manifiesta, señor Alcalde, buenos días señores concejales, como es de vuestro conocimiento existe retraso en la aplicación de esta Ordenanza, tal como manifiesta el concejal, no sería procedente ni legal, por cuanto tenemos una Ordenanza que reglamenta el orden parlamentario. En dicha Ordenanza, en su artículo 65 estipula directamente sobre el inicio de los proyectos de Ordenanzas y claramente estipula que pasará a la Comisión de Legislación para que en el lapso de 30 días emita su informe, entonces no se podría resolver, sería una norma que ingrese el procedimiento que tiene que ver con el cumplimiento de las Ordenanzas, eso pongo en

conocimiento, porque en el caso de lo que estamos tratando en este primer debate, primero se debería tomar en consideración el archivo del primer proyecto, que ya fue aprobado, y aprobar el primer debate y se tiene que emitir un informe del proyecto de Ordenanza que ha sido presentado. **Interviene el Concejal Víctor Díaz,** manifiesta, si me permite señor Alcalde, la Ordenanza es clara en cuanto a la parte parlamentaria, sobre lo que se debe seguir para poder direccionar y proponer las Ordenanzas y de esa manera tener un resultado dentro de la aplicación de la misma. A mí, compañero Alberto no me parece, más bien que se puedan trabajar ya en el ámbito de los concejales, creo que el trabajo lo hacemos todos. Hemos venido realizando las reuniones, en el día señalado, por algunas razones a lo mejor no han estado. Y de aquí sí, el llamado de atención para el jurídico, a la doctora Martha, yo pido de que se delegue un representante para que asista a las reuniones, para la socialización del tratamiento de las Ordenanzas con la comisión Legislativa. Hace un mes se dió la ordenanza de Fauna urbana y llegó el delegado del Jurídico, llevó un informe, nos pasó una copia, solo cambio el número de artículo, y desde ahí ha desaparecido, está archivada esa ordenanza, nosotros hemos pasado una y otra ordenanza, pero no hay un responsable directo en la parte jurídica que pueda tratar este tipo de procedimientos legales para poder avanzar, es una lástima que de la parte jurídica no hay una persona encargada y profesional en la parte legislativa, y no nos está ayudando a trabajar en este sentido. Hace algún tiempo atrás yo recuerdo que había buena voluntad por parte de la doctora María Cristina inclusive dijo que nos iba a poner un abogado especializado en este tema pero lamentablemente no se ha dado. Entonces el procedimiento señor Alcalde se lo viene dando dentro de la comisión, dentro de la parte de concejalía pero no hay un accionar más fluido dentro de lo que corresponde a la parte legal. Y a eso no le quiero decir que no hay un trabajo sino que por múltiples actividades que tienen y se conoce que en la institución hace, a lo mejor se deja por desapercibido ese tipo de actividades pero sí sería bueno una organización y una persona encargada capaz que acabe venga y nos ayude a dejar más fluido este tipo de procesos porque lamentablemente sí ahí nos quedamos, ahí es cuestión más bien de organizar y claro más bien la preocupación del compañero Alberto está a la vista porque siempre se pasa una Ordenanza y después de un mes inclusive algunas que están ya más de un año. Entonces es hagamos de mejor manera los procedimientos, yo pienso que de aquí si hay que hacer un informe no hay problema nos reunimos ahorita, después del almuerzo y pasamos pero ya lo que se responsabiliza es acá abajo, nosotros no hay problema la hora que hay que reunirse siempre lo hemos hecho en cualquier momento donde sea pero lo importante es quedar bien con la gente de nada sacamos aquí poniéndonos a discutir si no nos organizamos porque la gente es quién valora el trabajo bueno o malo, en cualquier espacio entonces tenemos una alternativa de que se haga más rápido eso nada más. **Interviene el Concejal Guido Masache,** manifiesta, Señor alcalde compañeras y compañeros concejales, directores departamentales permítanme saludarlos y me sumo a las palabras del compañero Víctor de que se dé la predisposición del Alcalde, que aquí es importante justamente y yo digo siempre que haya un profesional en la materia para que nos guía a nosotros y nos oriente dentro de la ordenanzas y justamente para darles trámite porque en eso nos estamos quedando nosotros como concejales y la predisposición la tenemos y hemos trabajado incluso, cuando tenemos que quedarnos nos quedamos pero aquí lo que nos falta es un profesional para que justamente nos ayude para las diferentes ordenanzas que tenemos que reformar y actualizarlas y otras crearlas, entonces nosotros con ese apoyo en el ámbito jurídico también por el tiempo que nos queda, trabajemos arduamente para brindar un buen trabajo a la sociedad. Entonces es mi llamado de atención señor Alcalde que haya la predisposición suya. **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, Bien compañeros como ustedes mismo lo han manifestado tenemos un gran problema en la institución y de hecho a veces no es ni culpa de ustedes, porque ustedes emiten su informe y la aprobación es simple como esto, pero hoy día ni siquiera les dimos tanta vuelta al asunto pero la

premura de que estamos tanto tiempo y la presión de la sociedad es la que ha hecho que hoy en día nosotros veamos esa necesidad podemos analizar aquí en la institución nosotros tenemos algunos abogados pero también pasan ocupados en una y otra cosa, es por eso que el tiempo que tienen se lo dan y después se olvidaron y cuando se acuerdan es cuando les halamos las orejas. Yo tengo el caso de algunos amigos Alcaldes y que hoy en día con consejo han tomado una resolución estaba hablando con unos amigos de la AME, y que precisamente bueno no sé si los recursos se los podría canalizar de la AME, o de aquí mismo. La mejor salida que hay, es pagar una consultoría para sacar todas las ordenanzas pendientes que tengan que hacer incluso, yo tengo un amigo que está sacando 50 Ordenanzas por medio de consultoría donde ahí no tendríamos que destinar el trabajo de uno o dos técnicos míos sino de un equipo consultor que viene trabaja en sitio con ustedes en la formación de ordenanzas netamente ordenanzas y en vista de tres o cuatro meses estamos saliendo con todas las ordenanzas que la institución necesita y yo creo que esa es una de las mejores maneras de que incluso ustedes una vez fuera de la institución decir; batimos récord porque en la administración que estuvimos nosotros aprobamos más de 50 ordenanzas y se las dejó actualizando pero ese trabajo ya es con un equipo que se dedique netamente a fortalecer la actividad de ustedes porque si bien es cierto, nosotros tenemos técnicos aquí y ustedes necesitan una ordenanza tributaria, financiero ahorita está cerrando toditos los balances haciendo procesos pasan de arriba a abajo cuando acordamos lo que se puede hacer en una semana ya han pasado años y todavía no lo solucionamos más bien ese tema yo lo dejo pendiente para ver si fraguamos esa idea y vemos cómo se puede más bien a nivel externo dedicar un equipo de abogados para que netamente con ustedes acabe de hacer todas las ordenanzas que están pendientes en la institución y con eso se acabaría el problema. Porque ahí sí, nosotros tenemos muchas ordenanzas que solo faltan la última reunión. Que si está detenida porque en el área financiera no hay un informe, que el de planificación está full, que tal cosa no puede y algún día van a decir que hicimos porque todos trabajamos, nos reunimos a tal hora pasan un informe y cuántas ordenanzas nos traen con informe se han quedado esperando el último paso y la última aprobación Entonces yo creo que sí nos tocaría conversar más bien aquí ya que se topó este punto fraguar esa idea o bien sea tomamos la decisión de contratar un abogado para que se encargue de dar seguimiento y ayude con las ordenanzas de ustedes o de una vez una consultoría dónde viene un equipo de abogados y le cierra en un tiempo equis todas las ordenanzas pendientes que están en la institución. Entonces esa idea que da pendiente compañeros veámosla, yo propongo eso, no vamos a ser el único municipio que haga esto, más bien yo creo que ese es un trabajo que debíamos hacer mucho hace tiempo antes porque si hay municipios en el país donde están con este tema porque el tiempo va cambiando y las ordenanzas van cambiando, entonces en ese sentido necesita o se necesita actualizar todas las ordenanzas capaz de que ahora en mayo que nos vamos, decir 50, 30, 40 lo que sea de ordenanzas quedan totalmente actualizadas y listas para que se ejecuten en la otra administración y más si son algunas de carácter tributario porque dicen que vamos a empezar a cobrar, estas nos van a jugar en contra porque dicen que estamos en periodo político. Sin embargo, así dejamos todo listo para que la otra administración ya no tenga el trabajo de estar haciendo ordenanzas sino más bien de ir ejecutando las ordenanzas, sería otra actividad entonces queridos amigos en ese sentido queda la moción, hay que sentarnos a conversar extra reunión y ver qué se puede hacer. **Interviene el Concejal Víctor Díaz,** manifiesta, si me permite señor Alcalde, mejor que se toca este tema, es importante valorar lo que usted manifiesta, pero el ámbito legislativo está conformado por los concejales, que son los responsables en la parte de creación de ordenanzas y más allá de eso es muy difícil tener alguien que nos dé haciendo el trabajo que nosotros debemos hacer, en este caso yo si pido, hay personal doctor en un departamento que está contratado y que puede estar en las funciones de apoyo, tampoco queremos uno que venga con un PhD porque es un posible conseguir sueldos extremadamente para esas personas, démosle seguimiento alguna otra

ordenanza que están ahí rezagadas y con eso salimos. A lo mejor la intención es buena, pero más allá de ello, está el concejo municipal qué es el encargado de crear y de ver las ordenanzas de mi parte pues en ese lado no estoy de acuerdo o al menos de que alguien se designe de acá de departamento indicado para que nos apoye nada más. I**nterviene la Dra. María Cristina, Directora de Procesos,** manifiesta, señor Alcalde, no sé si me permite, efectivamente el licenciado Víctor Díaz ha manifestado de quiénes están encargados de la elaboración de las ordenanzas es el Concejo Municipal, pero recuerden que la mayor cantidad de ordenanzas no son de carácter no tributario y la mayoría son de carácter tributario, y respecto a lo que manifestó el compañero concejal Alberto hace pocos minutos dice que la comisión debería conocer solo las de carácter tributario pero recuerden que esta ordenanza y esta reforma es de carácter tributario de hecho. Al momento que viene la determinación de una tasa, así sea de $1 esa tasa, es una ordenanza de carácter tributario, así que por lo tanto todas las ordenanzas que se presentan en su mayoría son de carácter tributario. Cuáles son las ordenanzas que no son de carácter tributario por ejemplo la del funcionamiento de concejo, una ordenanza que no tenga ningún impuesto y ninguna multa que es prácticamente ninguna, a parte de una o dos o tres ordenanzas, que son las que no tienen características tributarias, de ahí todas las demás tienen características tributarias. Ahora el asunto aquí señores concejales es desde que si ustedes realiza una revisión de las ordenanzas y licen Víctor usted no me puede dejar mentir, ustedes tienen ordenanzas desactualizadas respecto del régimen municipal, incluso determinan el funcionamiento del Concejo municipal. Ninguna de las ordenanzas que tienen aquí como concejo municipal tampoco están actualizadas como el código orgánico administrativo, ahora esas son cosas que ustedes como concejo municipal no está en la obligación de poder analizarla sino eso le corresponde al ejecutivo municipal de entregarles a ustedes, por eso, secretaría tampoco tiene actualizada ni la gaceta y tampoco tiene actualizada lo que es la codificación de las ordenanzas municipales. Y eso es una situación que sí se puede realizar precisamente con eso entonces más bien señores concejales deberían plantearse el tema porque no es algo sencillo ahí señores concejales el tema es mucho más complejo de lo que se mira nadie les va a dar legislando. Los proyectos de ordenanza que quienes los van a realizar, son ustedes. Son algunos cantones que optado por esta circunstancia mismo ya qué se necesita por el tema de codificación y actualización, se necesita un equipo especializado para que venga ejecutar eso. Nadie se está entrometiendo. Yo revisaba el 21 de este mes qué pasó se acaba de legislar una ordenanza increíble del cantón Ambato, que es la ordenanza de funcionamiento de concejo en el que determina ya cómo debe de efectuarse el tema de la fiscalización, inclusive cómo debería efectuarse a detalle departamento por departamento hasta llegar al informe final de la comisión de fiscalización, eso lo determina ya la nueva ordenanza de Ambato. El segundo punto, cómo debería efectuarse la designación de dos vicealcaldes y un alcalde subrogante en el caso por ejemplo de ausencia del principal, son algunas temáticas que no se las ha abordado a nivel nacional y que ya las tiene Ambato ya legisla a través de esa consultoría inclusive eso salió así, si les recomiendo que la revisen y la puedan aplicar a nuestra ordenanza, aún existen este tipo de falencias, son situaciones que ustedes las pueden analizar. Son ordenanzas y nadie va a ser las veces del concejo municipal tienen carácter tributario muchas de ellas y podemos tener problemas bien graves con algunas ordenanzas y son preocupantes y que también el ejecutivo ha cumplido por ejemplo el tema ya socializado como la ordenanza del agua potable eso ya está demasiado y que ustedes mismo han dado largas. Tampoco pueden decir que todo es culpa del ejecutivo, más bien aquí asumamos nuestra culpa y tratemos de ver si solucionamos el problema con un tema de sacar una consultoría que permita municipio realizar, codificar, todas las ordenanzas municipales. La ordenanza de comisaría ni siquiera tiene patas ni cabeza esa ordenanza entonces está fuera de contexto jurídico y necesitamos. **Interviene el Concejal Guido Masache,** manifiesta, doctor, creo si es que jurídicamente podemos nosotros actuar así como nos recomienda y el doctor

tiene esa predisposición, encantadísimos, o sea ellos tampoco nos van a dar aprobando, primero presentar el proyecto y nosotros vamos a aprobar que es lo que nosotros los concejales tenemos que hacer. **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, yo no tengo problema muchachos en cómo se haga, el problema grande es que han perdido 3 años esperando que los técnicos que tienen tanta ocupación les ayuden con las ordenanzas, no es mi problema porque se tiene que hacer full trabajo para eso están, para hacer ordenanzas. Pero entonces contrátense un abogado para que les haga ordenanzas. Esa es la obligación de ustedes, a ver yo no tengo técnicos, y pueden dar información que sea necesaria, pero no les pueden redactar ordenanzas y al final del día no es que nosotros digamos yo cumplo mi trabajo de gestionar, pero a la larga les pedirán cuentas de qué paso con tal ordenanza, vendrá otro concejo y empezarán a buscar todas las fallas del anterior, pero qué mejor que venga una consultoría grande a dejar actualizando. Ese es el fondo porque si vamos a seguir como estamos sin necesidad de tratar o ver qué se hace vamos a terminar la administración en este año sin sacar ni la cuarta parte de las ordenanzas anteriores, entonces de sentido está sobre la mesa conversémoslo mejor, está la idea . Yo lo digo porque tengo compañeros alcaldes que están saliendo con eso entonces en ese sentido todo el equipo sale completo porque la última rendición de cuentas tienen que decir quedan actualizadas ni sé cuántas ordenanzas y no decir; no es que, estuvimos trabajando y no hubo la colaboración de los técnicos porque pasan a full así quieran igual van a estar ocupados. Y no van a tener la misma fluidez como si se contratara algo a aparte bueno eso ya queda en decisión de concejo en ver cómo se puede hacer y cómo podemos sacar adelante esto eso compañeros. **Interviene el Concejal Alberto Contento,** manifiesta, señor Alcalde, ya para terminar, yo respeto en su totalidad los criterios de cada uno, pero finalmente estamos tratando de salvar algún criterio que debíamos hablar hace 3 años perdidos. Realmente yo no quiero ganarme otra crítica más a los concejales nos pagan un sueldo nos eligieron es para hacer ordenanzas, aunque lamentablemente nos eligieron sin saber para qué es bueno. Cuando a lo menos los concejales deberíamos tener un título de abogado para no estar en estos dilemas, pero ya está a estas alturas de la vida ya estamos y hay que ver lo que se puede avanzar. Toda ordenanza se crea en base a una necesidad y no es que vamos a dejar haciendo y aprobando 50 ordenanzas cuando algunas están vigentes y están en igual funcionamiento hechas mal o hechas bien están ya aprobadas un montón de ordenanzas. Lo único al menos la comisión realizamos lo que nos corresponde hacemos lo que tenemos que hacer, de ahí la comisión pasa para que festivamente se hagan las diligencias en lo administrativo, no es que decimos que nos den haciendo la ordenanza, las que vienen del ejecutivo está bien y felicitó y siempre apoyando. Viene la ordenanza del ejecutivo y pasa a la comisión de legislación, emitimos el informe para ya se suba a aprobación de primera y segunda instancia. Del ejecutivo es lo que se queda truncado la ordenanza y yo entiendo que el personal está a full, pero sin embargo no sé cuánto tiempo se embroma en hacer un informe, pero ese informe debe salir en el tiempo correspondiente y no creo que esos informes tengan que tardarse 2 años para decir mira sabes que no hay como para decir sí entonces esos informes deberían darse lo antes posible. La ley no permite o no nos da y para eso vamos a contratar un abogado o una consultoría para que nos dé ganando el sueldo también con el debido respeto a los compañeros aquí nosotros estamos para hacer el trabajo que nos corresponde hacer nos metimos a soldados a marchar se ha dicho y hay que marchar bien. En ese sentido, yo señor Alcalde agradezco y felicito la idea no es mala pero sin embargo esa es nuestra responsabilidad como Cabildo municipal y que los concejales debemos hacer eso y no es que nos den haciendo. Aquí también estamos para pensar y escribir bastante porque eso nos obliga el legislativo para saber cómo funciona la ley. **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, eso compañeros yo realmente hasta para evitar lo que la gente se nos queja, y no es que les van a dar haciendo el trabajo, el trabajo en equipo y en conjunto el trabajo que lo realizan es precisamente bajo la supervisión de

ustedes y con ustedes o sea es el momento propicio donde si tengo que aprender a hacer ordenanzas y tengo que perfeccionarme en esto, tienes toda la razón no eres abogado y realmente no hay un punto que dice; tiene que primero presentar una maestría en ordenanzas para ser concejal, en ese contexto tampoco uno va a permitir que llegue una ordenanza copia y pega de otro lugar y que se la aprueben tiene que haber un proyecto para que se acople a la realidad de un cantón. Yo sé que en el trabajo de ustedes sí se va a poder dejar haciendo pero creo que con ayuda técnica, que no es otra cosa más que un acompañamiento técnico para la revisión de ordenanzas van a poder dejar solucionando la mayor parte de la problemática. Porque la ordenanza es como la ley que nos rige y organiza un pueblo y eso es lo que están haciendo, pero bueno lo importante es de que si ustedes ven la necesidad o creen pertinente si no igual el equipo técnico va a estar apoyando, 3 años que no han habido ese movimiento veloz y lo que estamos proponiendo ahora es que ese dolor de cabeza que ustedes han tenido y ya no se lo pregunten al financiero ya no le pregunten a Martha sino a un equipo consultor que va a estar con ustedes, eso compañeros. Señorita secretaria proceda a tomar votación para la aprobación del presente punto. – **Por Secretaria**, se procede a tomar votación. - **Concejal Alberto Contento,** Aprobado; **Concejal. Lic. Víctor Díaz**, Aprobado; **Concejal Mgs. Ruth González**, Aprobado; **Concejal Sr. Guido Masache**, Aprobado; **Concejala Lic. Yalitza Sarango**, Aprobado; **Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, Aprobado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con seis votos a favor, por unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelve:** Aprobar en primera instancia la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Legalización de Lotes de Terrenos Municipales, Ubicados en la Zona Urbana y Centros de Expansión Urbana y Centros Poblados del Cantón Yantzaza;

**El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día.*

SEXTO; Conocimiento, análisis y resolución del Informe Técnico Nro. 002-UTM-YART-2022, de fecha 12 de abril del 2022, suscrito por la Arq. Yelenna Rodríguez Tene, Técnica de Planificación y Diseño, del GAD Municipal de Yantzaza respecto de que el Concejo Municipal, de conformidad a lo que establece la Ordenanza de Transito, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Yantzaza, Autorice el cambio de la parada de la COOPERARTIVA DE TRANSPORTE EN TAXI ”17 DE MARZO”, en la Calle 1°de Mayo, entre Av. Iván Ríofrio y Jorge Mosquera, de la ciudad de Yantzaza.”; El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, por favor señor ingeniero proceda a emitir su informe sobre el presente punto. – **Interviene la Arq. Yelenna Rodríguez, Técnica de Planificación y Diseño**, manifiesta, buenos días, señores Concejales señor Alcalde, si efectivamente se realizó un informe técnico en base al pedido referente de la Compañía de Taxis ¨17 de marzo¨ debido a que el sitio actual que es la calle Armando Arias entre avenida Iván Riofrío y José Arcentales tiene muchos problemas con el dueño de este local, es por ello que han venido solicitando ya desde el año pasado el cambio de ubicación o que por medio del departamento de la unidad técnica de movilidad se vea la manera de solucionar este inconveniente con el dueño de local comercial. Sin embargo, en vista de que como unidad no contamos con el personal para hacer mejor las inspecciones o para mantener los controles de las paradas ellos han pedido la reubicación de está parada en la calle primero de Mayo y avenida Iván Riofrío y Jorge Mosquera, la ubicación que está por ellos propuesta es un lugar donde si existe bastante flujo vehicular como peatonal, sin embargo esto se da en base a que esta ubicación está más cerca a las instituciones públicas y privadas por lo

tanto se está haciendo uso por parte de personas particulares de este espacio de estacionamiento por lo tanto, si damos este espacio de estacionamiento a una Cooperativa, vamos a tener mayor control y vamos a tener mayor beneficio para el GAD, eso señores concejales si existe alguna duda ahí está el informe. **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, yo creo que si ahí que está la construcción cerrando el paso más los taxis, es imposible denle provisional acá si les parece compañeros hasta que una vez se pueda realizar. **Interviene la Concejala Ruth González,** manifiesta, si me permite señor Alcalde, si bien es cierto en la ejecución del gerente de la compañía "17 de marzo" tuvimos inconvenientes con el propietario del algún local del señor Leo Solórzano, cabe recalcar que él no es el dueño de la vía pública, y que la construcción es algo de un tiempo corto y que luego van a terminar y tendrán el espacio suficiente. Lo que también me llama la atención, es el informe de la arquitecta Yelenna, sobre que hay mucho tránsito, afluencia de personas, en lo personal considero que no debería haber mucha fluidez de vehículos ni peatonal porque o sea puede ocasionar algún accidente y de que hay cercanía a las diferentes instituciones entonces para qué vamos a utilizar un vehículo si está cerca a las instituciones, pero lo que uno necesita es que esté lejos de los trámites que se va a realizar en las instituciones. En lo personal, no estoy de acuerdo porque sí ahorita le damos permiso a esta cooperativa van a venir las demás cooperativas aquí a que todas las acerquemos al centro, y habrá un caos. **Interviene el señor alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, pero como a esta no la estamos acercando al centro, más bien la estamos alejando del centro, está ahí en la casa de Leo Solórzano. **Interviene el Concejal Alberto Contento,** manifiesta, Alcalde, solamente haciendo reminiscencia de lo que se comprometió respecto de su parada permanente y definitiva de la "17 de marzo" y de algún compromiso con la institución y con el alcalde de aquel entonces, de igual manera con la 26 de febrero hay un compromiso con la institución porque ellos tenían su parada definitiva en el parque Central. Ellos estuvieron frente a la iglesia y esa es la parada definitiva de ellos, la provisional es la que está utilizando acá abajo solamente por un ratito, de igual manera la 26 tiene la parada en la calle que sube el banco de Loja, por esa razón incluso se modificó el proyecto porque antes teníamos la suerte de conocer los proyectos, aunque no somos técnicos de conocer a 100 a 1 el detalle de cómo va a ser el parque por esa razón se hizo cambiar porque ellos se estaban quedando sin espacio ahora en esa parte existe una área que ahorita se está parqueado cualquier vehículo particular pero esas modificaciones, ampliación y toda esa calle, era para la compañía 26 de febrero. Algo similar a lo que corresponde en la parte de acá ellos tienen parada definitiva y permanente en ese sector del parque, ahora al estar con provisional el uno, por un lado, el otro por otro lado, pero al final no sé cuánto puede durar lo provisional que se está analizando para seguirle dando ahí mismo o en la parte de donde le corresponde desde un inicio. **Interviene la Concejala Ruth González,** manifiesta, creo que también deberíamos de considerar que una vez que se termine el plan maestro, ósea ya vamos a quedar con las calles sin tanta interrupción y habría que volverlas a reconsiderar. **Interviene el señor alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, deberíamos darle provisional hasta que se despeje esa vía. **Interviene el Concejal Alberto Contento,** manifiesta, pero no podemos darla hasta que termine la construcción dándole preferencia al que está construyendo, eso no es legal, recuerden que el uso de la vía pública nos corresponde a nosotros, y no sé en el permiso cuánto estará pagando sobre esa particularidad. Yo más bien considero que se debería dar un permiso provisional hasta que esté el proyecto, pero creo que eso no va a salir en nuestra administración, el proyecto de dimensionalidad de vías, el proyecto de señalización lo teníamos en mente y cuántas veces hemos pedido el proyecto de tema educativo tarifario para que se pueda considerar ese tipo de ordenamientos en nuestro cantón, yo estoy viendo que seso no lo vamos a terminar quizá se pueda ver después pero dejándoles provisional sería hasta cuando ya se tenga o cuando ya tengamos definitivos el tema de las vías totalmente terminadas hasta ese momento si se

puede dejar como una parada provisional, pero el informe parece que dice que hay bastante afluencia de vehículos y peatones entonces por un lado eso también, estamos diciendo va haber una parada más y hay más congestión vehicular, más gente ahí amontonada en esa misma calle. **Interviene la Arq. Yelenna Rodríguez, Técnica de Planificación y Diseño**, manifiesta, perdón señor concejal, se ordena un poco el tránsito porque actualmente se están parqueando vehículos particulares de lado y lado. En el momento en que haya una parada ya de una cooperativa se tendría que ordenar todo el lado que está ubicada la parada y por medio de la policía se puede solicitar que el lado contrario se despeje. Con respecto al permiso de construcción, duran un año y sólo el permiso de ocupación de vía pública dura tres meses para las construcciones, sin embargo, nos da la opción de seguir ocupando y solicitando el permiso de ocupación las veces que necesita la construcción. **Interviene la Abg. Martha Morocho, Procuradora Sindica**, manifiesta, el problema radica en la parte técnica ya que al haber otorgado un permiso de construcción no se observó que existe una parada de taxis allí establecida, entonces una vez hecho el daño ahora lo que nos tocaría sería ver como podemos solucionarles. **Interviene el Concejal Víctor Díaz,** manifiesta, la CACPE, por ejemplo tiene pagada la parada de uso de la vía pública para el estacionamiento de vehículos particulares, sin embargo existen otros que hacen uso de la vía, ponen impedimentos y no están pagando por ello. **Interviene el Concejal Alberto Contento,** manifiesta, retomando el tema yo si ruego que en base a la ordenanza qué tenemos ayude con el tema de movilidad, no está Jairo pero le queríamos decir qué hay un montón de gente tiene o no tiene permiso para poner los conos al frente donde está Arteaga, si no tiene entonces qué hace incluso ha pasado conmigo y los compañeros que queremos parquear y nos dicen; no, es prohibido porque hace uso de su vía pública. Algún rato le quería explicar, pero para evitar cualquier inconveniente no hablo, entonces más bien porque es la vía principal no se puede dar algún tipo de paradas para ellas, los que venden artefactos tienen por ejemplo ahí en la misma Iván Riofrio, Multicenter, el dueño pone 10, 20 motos toda la semana se ve que sacan a la calle no sé si ellos tienen autorización están pagando o no. En la actualidad, con la última reforma de la ordenanza para el uso de la vía pública está determinado para la Unidad técnica de Movilidad, pero si sería bueno que analicemos el asunto de las ordenanzas, porque se nos están yendo de las manos estos asuntos. **Interviene la Arq. Yelenna Rodríguez, Técnica de Planificación y Diseño**, manifiesta, como le comentaba señor concejal, en la Unidad no contamos con personal para control, es más dentro de las competencias como Unidad de Movilidad, no está el control del Tránsito, lo que sí deberíamos coordinar con policía municipal y nacional para el control de las paradas. **Interviene el Concejal Alberto Contento,** manifiesta, arquitecta no me estoy refiriendo al control de tránsito, me estoy refiriendo a que están utilizando la vía pública y que esa competencia está en la última reforma que se hizo a la Ordenanza donde deben controlar y revisar ese tipo de cosas a eso me estoy refiriendo arquitecta. **Interviene la Concejala Ruth González,** manifiesta, con respecto a lo que menciona el compañero Alberto, nosotros hace más de dos semanas mandamos un oficio al Coordinador de Tránsito, sobre el mismo tema que mencionó el compañero, y que nos impide el estacionamiento de nuestros vehículos, pedimos un listado de los que tienen este permiso pagado al GAD, pero no tenemos ninguna respuesta sobre este tema. Ojalá le pase la voz a su jefe inmediato. Una preguntita, una vez autorizado esto, se le va a permitir que hagan uso de toda la calle o cómo va a proceder. **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, sólo se le va a otorgar del tramo para que hagan la ubicación de cinco unidades. **Interviene la Concejala Ruth González,** manifiesta, pero si sería bueno que notifiquen a los dueños de las casas comerciales de esa zona para que sean advertidos de esta resolución de Cabildo. **Interviene la Arq. Yelenna Rodríguez, Técnica de Planificación y Diseño**, manifiesta, estaríamos hablando de 25 metros cuadrados que van a ser ocupados por estas unidades. **Interviene el Concejal Alberto Contento,** manifiesta, Alcalde, sólo para finalizar, si sería conveniente que se les demarque o pinte

el área de a vía de la que van a hacer uso estas unidades. **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, señorita secretaria, por favor, proceda a tomar votación para la aprobación del presente punto. – **Por Secretaria**, se procede a tomar votación. – **Concejal Alberto Contento,** Aprobado; **Concejal. Lic. Víctor Díaz**, Aprobado; **Concejal Mgs. Ruth González**, Aprobado; **Concejal Sr. Guido Masache**, Aprobado; **Concejala Lic. Yalitza Sarango**, Aprobado; **Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, Aprobado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con seis votos a favor, por unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelve:** AUTORIZAR de forma provisional el cambio de la parada para ubicación de cinco unidades, de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXI "17 DE MARZO" en la Calle 1°de Mayo, entre Av. Iván Riofrío y Jorge Mosquera, de la ciudad de Yantzaza

**El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día.*

SÉPTIMO:" **Conocimiento, análisis y resolución del oficio sin número, de fecha 18 de abril del 2022, suscrito por la Sra. Martha Aguayo Luque, Gerente de PROFFEGAD S.A, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, Autorice la licencia con remuneración para la salida del País de los señores concejales; Mgs. Ruth Magdalena González Marín, Tlgo. Luis Alberto Contento Guaillas, Sr. Guido Masache Narváez, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz, y la Lic. Yalitza Katherine Sarango González con la finalidad de asistir al III Seminario Taller Profesional, desde el 03 hasta el 07 de mayo del 2022 en la ciudad de Panamá, Panamá.**"; **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, por favor compañera, proceda señorita secretaria a tomar votación si no existe ninguna duda al respecto por parte de los compañeros concejales. **Interviene el Dr. Julio Farinango, Director Financiero,** manifiesta, buenas día señor Alcalde, señores concejales y compañeros, quiero hacer una aclaración lamentablemente, con el feriado que ya se veía venir no se pudo confirmar la transferencia pero en todo caso, se hizo las correcciones respectivas incluso que se hagan en esas fechas que tienen. Como ustedes ven ahí, ha subido el valor, pero no es mucha la diferencia, lo que me llamó la atención un poquito y es como les dije en la sesión anterior, vi que había llegado unos trámites de anticipo de viáticos de los señores concejales como les dije en la sesión anterior, eso no estaba bien, devolví el trámite respectivo no tienen derecho a viáticos, yo lo que pedí era que confirmen el viaje. Si bien es cierto, en la resolución de concejo están los cuatro o tres concejales, puede ser que en el procedimiento y la resolución resulta que se van cuatro y terminan yendo tres o se van 5 para. Cuando es capacitación de esa manera yo necesito la confirmación por escrito de cada uno de la asistencia al evento para anotar en el trámite de inscripción, se le envió un correo y esos documentos de inscripción, pero ya necesito justamente la confirmación de ustedes no el documento porque ahí decía viáticos. **Interviene la Concejala Ruth González,** manifiesta, doctor para que quede claro, de Secretaría nos pasaron arriba que había que firmar y eso hicimos, no sabíamos que no era de hacer. **Interviene el Dr. Julio Farinango, Director Financiero,** manifiesta, necesito las confirmaciones individuales dirigidas al señor Alcalde, de cada uno de ustedes donde confirmen su participación o bien la rechacen pero eso necesito máximo hasta mañana, para mañana mismo arrancar con el procedimiento. **Interviene el Concejal Guido Masache,** manifiesta, yo mociono compañeros para que nos vayamos tres concejales y para otro evento internacional vayan otros dos,

así no nos vayamos todos y seamos luego motivo de crítica. **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, señorita secretaria, por favor, proceda a tomar votación para la aprobación del presente punto. – **Por Secretaria**, se procede a tomar votación. – **Concejal Alberto Contento,** Aprobado; **Concejal. Lic. Víctor Díaz**, Aprobado; **Concejal Mgs. Ruth González**, Aprobado; **Concejal Sr. Guido Masache**, Aprobado; **Concejala Lic. Yalitza Sarango**, Aprobado; **Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, Aprobado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con seis votos a favor, por unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelve:** AUTORIZAR la licencia con remuneración, para la salida del país de los señores concejales Mgs. Ruth Magdalena González Marín, Tlgo. Luis Alberto Contento Guaillas, Sr. Guido Masache Narváez, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz, y la Lic. Yalitza Katherine Sarango González, con la finalidad de asistir al III Seminario Taller Profesional, desde el 03 hasta el 07 de mayo del 2022 en la ciudad de Panamá, Panamá

**El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día.*

OCTAVO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. - El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, compañeros muchas gracias por venir, queda clausurada la presente sesión.

MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA

Ing. Ruth González Marín
VICEALCALDESA

Tlgo. Luis Alberto Contento Guaillas
CONCEJAL

Lic. Víctor Monfilio Díaz Márquez
CONCEJAL

Lic. Yalitza Katherine Sarango González
CONCEJALA

Sr. Guido Masache Narváez
CONCEJAL

Abg. Astrid Carolina Herrera Lalangui
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)